MEMORIA ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES 2016

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

PRESENTACIÓN DE JUAN JOSÉ BADIOLA

LIBRES DE DEUDAS

La Organización Colegial Veterinaria cerró 2016 liberada de deudas tras la amortización del crédito hipotecario que pesaba sobre una planta de su madrileña sede social. Fue el objetivo que se marcaron las dos últimas Juntas de Gobierno. Obligó durante años a una vigilia permanente sobre el empleo de cada céntimo que los colegiados aportan con sus cuotas. Y no se permitió ninguna alegría en el gasto. Porque, al tiempo que se honraban los compromisos financieros adquiridos, había que acometer las labores propias de la institución y, en particular, el fomento de la formación permanente de sus profesionales. Hoy, con tanta modestia como satisfacción, puedo afirmar que la organización goza de un patrimonio más sólido y no tiene obligación financiera alguna con terceros. Y eso nos hace, si cabe, aún más libres.

Tener las cuentas saneadas –y todo hay que decirlo, gracias a la exquisita colaboración económica de todos los Colegios- nos permitió durante 2017 introducirnos en el camino de la digitalización de la organización. Una "aventura" que, con seguridad, no tendrá marcha atrás.

Durante el ejercicio se cimentaron las bases de funcionamiento de la receta electrónica veterinaria soportada por la plataforma Prescrivet. Un proyecto en el que nos embarcamos no por emulación de las corrientes sociales al uso sino por necesidad. Ahorra tiempo, dinero y esfuerzo a los veterinarios, en particular, y a los ganaderos. Además es una herramienta que se prevé imprescindible para plantar cara a las biorresistencias a los antibióticos, un fenómeno que ha disparado todas las alertas de las organizaciones internacionales de la salud, tanto humana como animal. Disponer de la trazabilidad de los medicamentos es básico para romper la previsión de que en 2050 la antibiorresistencia sea culpable de más muertes en el mundo que el cáncer.

Tener las cuentas saneadas también nos permitió emprender una campaña de comunicación sobre la profesión con un mensaje básico: la razón de ser de la Veterinaria y de cada uno de los veterinarios es la salud y el bienestar de los animales y, por tanto, de las personas. Esta idea, tan sencilla como históricamente incontestable, nos la estaban arrebatando profesionales y organizaciones no veterinarias relacionadas con el mundo animal. Usamos para ello los medios de comunicación de masas, como las tres principales cadenas de radio, dos canales de televisión y cinco cabeceras de diarios digitales que tienen edición nacional en papel.

En paralelo, mirando a nuestro propio entorno, actualizamos la página web de la organización, haciéndola legible en todo tipo de aparatos tecnológicos (teléfono móvil, tableta y ordenador personal o de mesa), y utilizamos la revista Información Veterinaria y el Boletín Informativo cotidiano como puntas de lanza de la actualidad del colectivo veterinario.

Ni por un instante nos olvidamos de esa discriminación que, como profesionales de la sanidad que somos, sufrimos por decisión gubernamental y que se traduce en soportar en nuestra actividad un tipo de IVA normal del 21% y no el reducido del 10%. La Administración conoce nuestra reivindicación desde 2012, cuando se tomó la medida en nombre de la estabilidad de las cuentas del Estado. Hemos utilizado todo tipo de medios para corregir esa situación: desde misivas a entrevistas personales, declaraciones e incluso la recogida de 100.000 firmas de otros tantos ciudadanos, clientes en su mayoría de clínicas veterinarias. Incluso el Parlamento ha respaldado nuestra petición con la aprobación de un Proyecto No de Ley para rebajar el tipo del IVA al 21% al 10%. No lo hemos conseguido, pero no bajaremos la guardia.

Por último, entre los grandes capítulos del año, el genotipado canino fue una iniciativa exógena a la OCV que nos ocupó tiempo. Afirmamos desde el primer día, y lo seguimos manteniendo, que esa forma de identificar a los perros no es necesaria porque el sistema del microchip funciona con eficacia y de manera generalizada en todo el territorio. El microchip es útil en caso de pérdida o abandono del animal y, además, más económico que la identificación canina del ADN, que parece diseñada para sancionar al propietario del can cuando se produce un descuido con sus excrementos. Somos conscientes de que el genotipado es útil cuando se trata de estudios científicos o de identificación de animales de gran valor añadido, pero lo rechazamos de plano cuando se quiere convertir en un método espúrio de recaudación.

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL 4
FINES 5
ESTRUCTURA 6
COMPOSICIÓN 7
REUNIONES- COMISIONES 11
CURSOS 14
ASESORÍA JURÍDICA 17
SEGUROS 19
ACTIVIDADES 2016 20
INFORMACIÓN ECONÓMICA 27
1. BALANCE DE SITUACIÓN 28
2. PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES 33
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS 35
5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN 35
6. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS 43
7. ACTIVOS FINANCIEROS 44
8. PASIVOS FINANCIEROS 45
9. FONDOS PROPIOS 48
10. SITUACIÓN FISCAL 48
11. INGRESOS Y GASTOS 49
12. RESULTADO DEL EJERCICIO. 52
13. SUBVENCIONES RECIBIDAS. 52
14. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. 52
OTRA INFORMACIÓN 53
INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 54
INFORME DE AUDITORÍA 55

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA.

Memoria Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31de diciembre de 2016

Información General

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España (en adelante, el Consejo) con domicilio social en la calle Villanueva, 11 de Madrid, es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y absoluta capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, y sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 1840/2000, de 10 de noviembre, publicados en el B.O.E. número 289 de 2 de diciembre de 2000, derogados estos últimos y sustituidos por el Real Decreto 126/2013, de 22 de febrero, publicados en el B.O.E. n.º 59 de 9 de marzo de 2013.

Con arreglo a la Legislación actual, corresponde a la Organización Colegial Veterinaria la representación exclusiva de la profesión veterinaria, la ordenación, en el ámbito de su competencia, de la actividad profesional de los colegiados y la defensa de sus intereses profesionales.

La Organización Colegial Veterinaria agrupa por tanto, obligatoriamente, a todos los veterinarios que, de acuerdo con las leyes vigentes, ejerzan su profesión en cualquiera de sus modalidades, bien en forma independiente o bien al servicio de la Administración Central del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local o Institucional, o de cualquier otra entidad pública o privada.

FINES

1. La ordenación en el ámbito de su competencia del ejercicio de la profesión veterinaria, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcionarial.

2. La salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión veterinaria y de su dignidad y prestigio, a cuyo efecto le corresponde elaborar los códigos correspondientes y la aplicación de los mismos.

3. La promoción, por todos los medios a su alcance, de la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá organizar y mantener toda clase de instituciones culturales y sistemas de previsión y protección social.

4. La colaboración con los poderes públicos en la consecución de la salud de las personas y animales, mejora de la ganadería española y la más eficiente, justa y equitativa regulación y ordenación del sector ganadero y alimentario desde la fase de producción al consumo, así como la atención al medio ambiente y la protección de los consumidores.

Estructura

La Organización Colegial Veterinaria en la actualidad está integrada por los Colegios Provinciales, por los Consejos Autonómicos constituidos, y por el Consejo General, que son corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley General de Colegios Profesionales, con estructuras democráticamente constituidas, carácter representativo y personalidad jurídica propia, independientes de la Administración del Estado, de la que no forman parte integrante, sin perjuicio de las relaciones de derecho público que, con ella, legalmente les corresponda.

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España forma parte de la Unión Profesional que reúne todos los Consejos Generales de Colegios Profesionales. Está constituida por los Presidentes de los Consejos Generales y Colegios de ámbito nacional de profesiones tituladas, que agrupan una cifra en torno al millón de colegiados. Su objetivo principal es la defensa de los intereses profesionales. Desde su creación en 1980 se ha constituido en foro permanente de opinión y encuentro entre los profesionales y la sociedad española, órganos de la Administración y organismos internacionales.

A través del Consejo General, la Veterinaria Española está también presente en todos los Organismos Internacionales, tales como la Asociación Mundial Veterinaria, la Federación de Veterinarios Europeos, la Asociación Europea de Veterinarios Oficiales, etc., así como en los distintos Comités de la Unión Europea.

COMPOSICIÓN

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España está integrado por los siguientes órganos:

1. La Junta Ejecutiva Permanente

2. La Junta Interterritorial

3. La Asamblea General

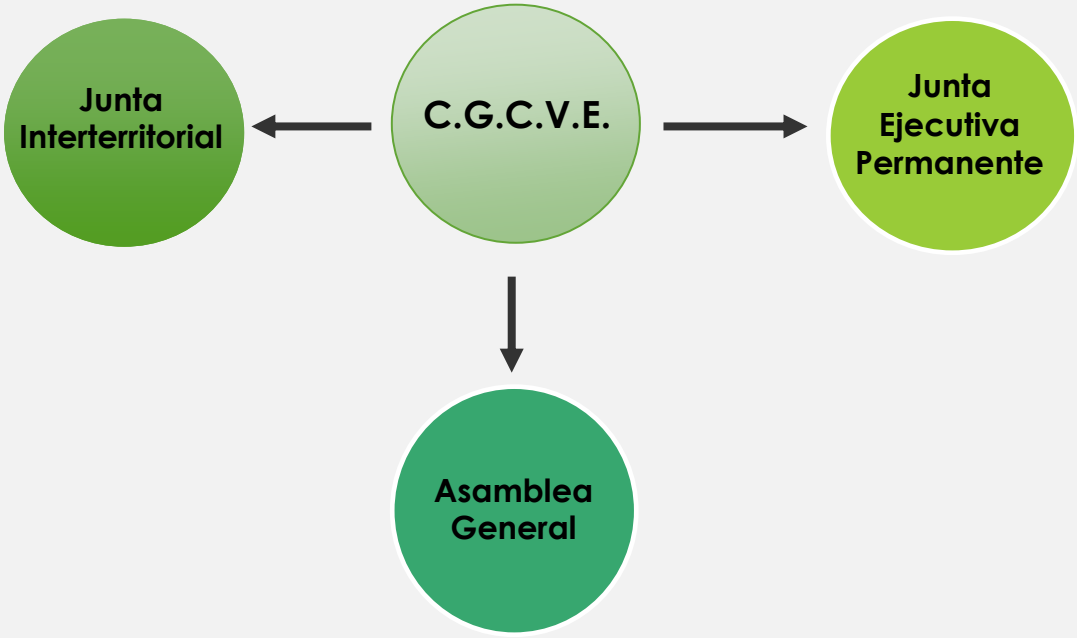

1. La Junta Ejecutiva Permanente está integrada por:

Presidente:
Juan José Badiola Díez

Vicepresidente:
Luis Alberto García Alía

Secretario General:
Rufino Rivero Hernández

Consejeros:
Luis- Alberto Calvo Sáez
Fulgencio Fernández Buendía
Ramón García Janer
Felipe Vilas Herranz
Juan Antonio Vicente Báez
Ana María López Pombo
Federico Vilaplana Valverde
Héctor Palatsi Martínez

2. La Junta Interterritorial está integrado por: El Presidente, el Secretario General, un Consejero integrante de la Junta Ejecutiva Permanente, un representante por cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Presidente Consejo General:

D. JUAN JOSE BADIOLA DÍEZ.

Secretario Consejo General:

D. RUFINO RIVERO HERNÁNDEZ.

Representante de la Junta Ejecutiva Permanente en la Junta Interterritorial:

D. JUAN ANTONIO VICENTE BÁEZ.

Presidente Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios:

D. FIDEL ASTUDILLO NAVARRO.

Representante Autonómico Aragón:

D. FERNANDO CARRERA MARTIN.

Representante Autonómico de Asturias:

D. ARMANDO SOLÍS VÁZQUEZ DE PRADA.

Representante Autonómico Baleares:

D. RAMÓN GARCÍA JANER.

Presidente Consejo Colegios Veterinarios de Canarias:

D. ENRIQUE RODRÍGUEZ GRAU-BASSAS.

Representante Autonómico Cantabria:

D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ASENSIO.

Presidente Consejo de Colegios Oficiales de Veterinarios de Castilla-La Mancha:

D. LUIS ALBERTO GARCÍA ALÍA.

Presidente Consejo de Colegios Oficiales de Veterinarios de Castilla y León:

D. LUIS ALBERTO CALVO SÁEZ.

Presidenta Consell de Col.legis Veterinaris de Catalunya:

Dª CARMEN LÓPEZ BURILLO.

Presidente Consejo Regional de Colegios Veterinarios de Extremadura:

D. JOSÉ MARÍN SÁNCHEZ MURILLO.

Presidente Consello Galego de Colexios Veterinarios:

D. JUAN JOSÉ GÓMEZ FERNÁNDEZ.

Representante Autonómico Ceuta:

D. FRANCISCO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.

Representante Autonómico La Rioja:

D. JULIAN SOMALO DEL CASTILLO.

Representante Autonómico Madrid:

D. FELIPE VILAS HERRANZ.

Representante Autonómico Melilla:

D. FRANCISCO GERMÁN ÁLVAREZ FRÍAS.

Representante Autonómico Murcia:

D. FULGENCIO FERNÁNDEZ BUENDÍA.

Representante Autonómico Navarra:

D. ÁNGEL GARDE LECUMBERRI.

Presidente Consell Valenciá de Col.letgis Veterináris:

D. FRANCISCO MIGUEL BELTRÁN ANDREU.

Presidente Consejo de Colegios Veterinarios del País Vasco:

D. FERNANDO PÉREZ AGUIRRE.

La Asamblea General, es el órgano supremo del Consejo General, estando integrado por los Presidentes de los Colegios Oficiales de Veterinarios, el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General.

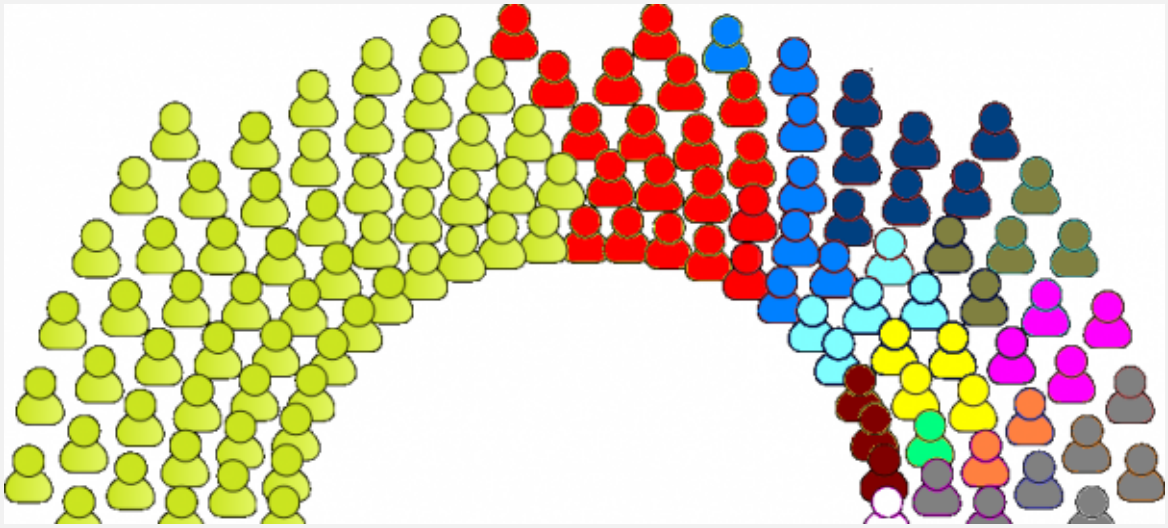

REUNIONES- COMISIONES

Durante el año 2016, la **Junta Ejecutiva Permanente** se ha reunido en once ocasiones en las siguientes fechas:

- 26 DE ENERO DE 2016
- 26 DE FEBRERO DE 2016
- 29 DE MARZO DE 2016
- 27 DE ABRIL DE 2016
- 31 DE MAYO DE 2016
- 28 DE JUNIO DE 2016
- 22 DE JULIO DE 2016
- 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016
- 4 DE NOVIEMBRE DE 2016
- 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
- 16 DE DICIEMBRE DE 2016

La **Junta Interterritorial** se ha reunido en dos ocasiones en las siguientes fechas:

- 22 DE JULIO DE 2016
- 16 DE DICIEMBRE DE 2016

La **Asamblea General de Presidentes** se ha reunido en dos ocasiones:

- 23 DE JULIO DE 2016
- 17 DE DICIEMBRE DE 2016

La **Comisión Ejecutiva del reglamento de prestaciones sociales** se ha reunido en una ocasión:

- 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

La **comisión deontológica** se ha reunido en dos ocasiones:

- 8 DE MARZO DE 2016
- 14 DE OCTUBRE DE 2016

En este ejercicio 2016 la comisión deontológica ha resuelto siete expedientes repartidos en los siguientes Colegios:

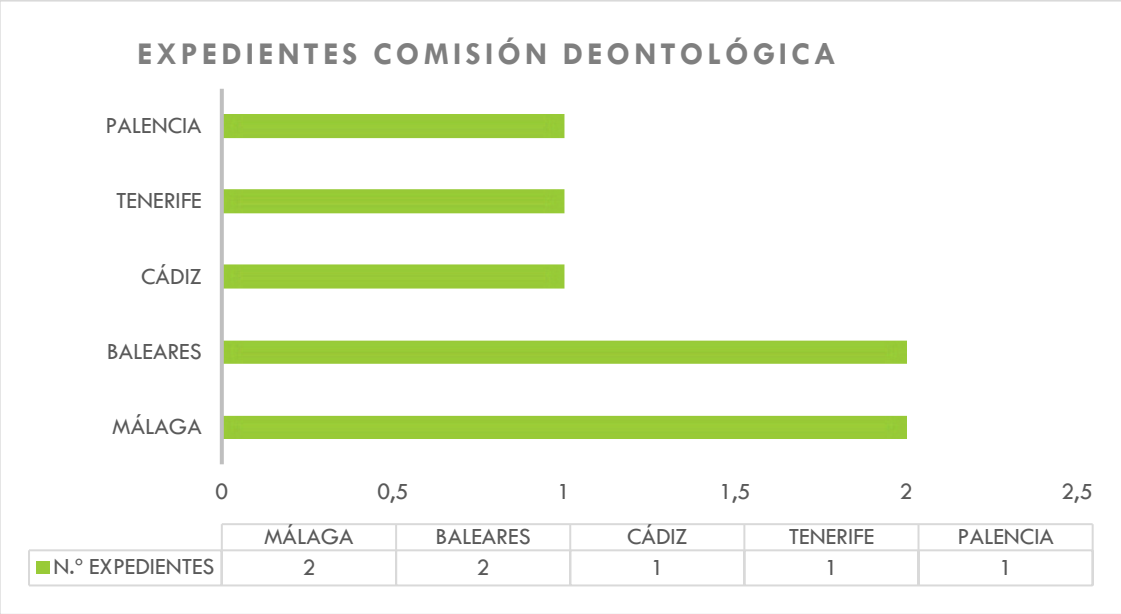

La **comisión de asuntos taurinos** se ha reunido en una ocasión.

- 25 DE OCTUBRE DE 2016

La **comisión receta veterinaria electrónica** se ha reunido en dos ocasiones.

- 4 DE MARZO DE 2016
- 10 DE MAYO DE 2016

Jornadas Técnicas Receta Veterinaria Electrónica

- 26 DE ENERO DE 2016
- 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CURSOS

Durante el año 2016 se han celebrado los siguientes cursos de formación:

10 CURSOS ONLINE	Nº Alum.
Gestión sanitaria enfermedades infectocontagiosas del ganado vacuno.	38
Resistencia a los antibióticos.	24
Radiología torácica.	83
Alopecias caninas no inflamatorias.	23
Introducción a la clínica de mamíferos exóticos.	42
Prescripción Veterinaria.	29
Radiología abdominal de pequeños animales.	101
Farmacovigilancia veterinaria.	33
Ecografía abdominal.	133
Diagnóstico por ecografía y radiografía de lesiones músculo-esqueléticas en el caballo de deporte: Región del menudillo.	56

7 CURSOS PRESENCIALES	Celebrado en:	N.º cursos	Nº Alum.
Especialización Veterinaria en Espectáculos Taurinos. (NIVEL BÁSICO)	C.G.C.V.E. y Cáceres	3	112
Especialización Veterinaria en Espectáculos Taurinos. (NIVEL AVANZADO)	C.G.C.V.E.	1	34
Enfermedades transmitidas por vectores.	Las Palmas Huesca	2	30
Responsabilidad profesional Veterinaria y peritación.	Salamanca	1	29

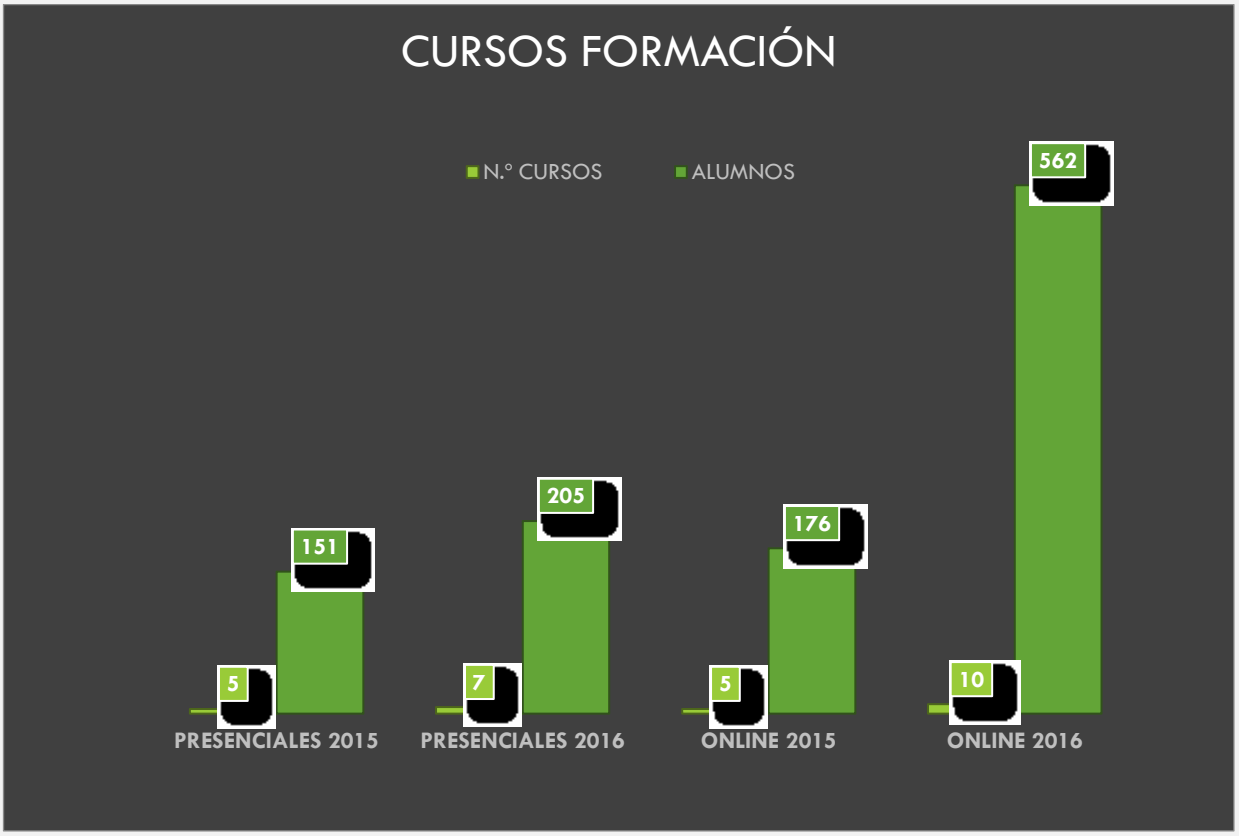
CURSOS FORMACIÓN
N.º CURSOS
ALUMNOS
5
151
7
205
5
176
10
562
PRESENCIALES 2015
PRESENCIALES 2016
ONLINE 2015
ONLINE 2016

ASESORÍA JURÍDICA

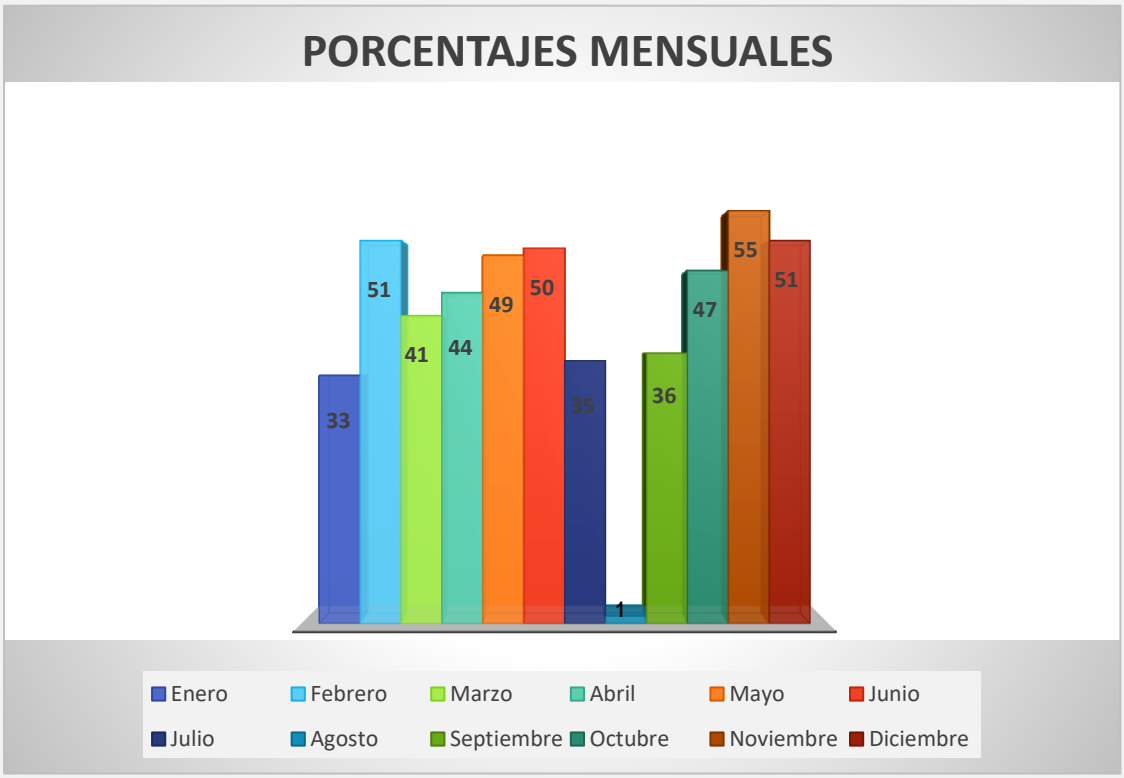
PORCENTAJES MENSUALES
33
51
41
44
49
50
35
1
36
47
55
51
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

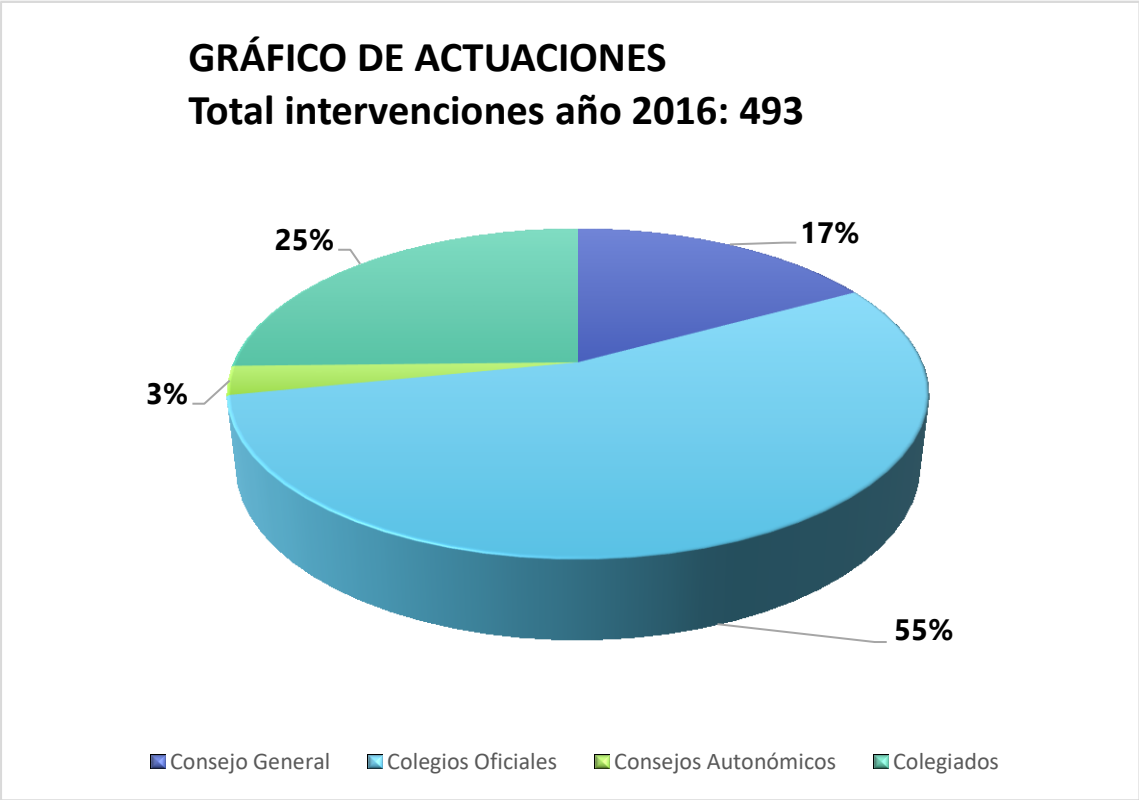
GRÁFICO DE ACTUACIONES
Total intervenciones año 2016: 493
25%
17%
3%
55%
Consejo General
Colegios Oficiales
Consejos Autonómicos
Colegiados

SEGUROS

Tramitaciones durante 2016:

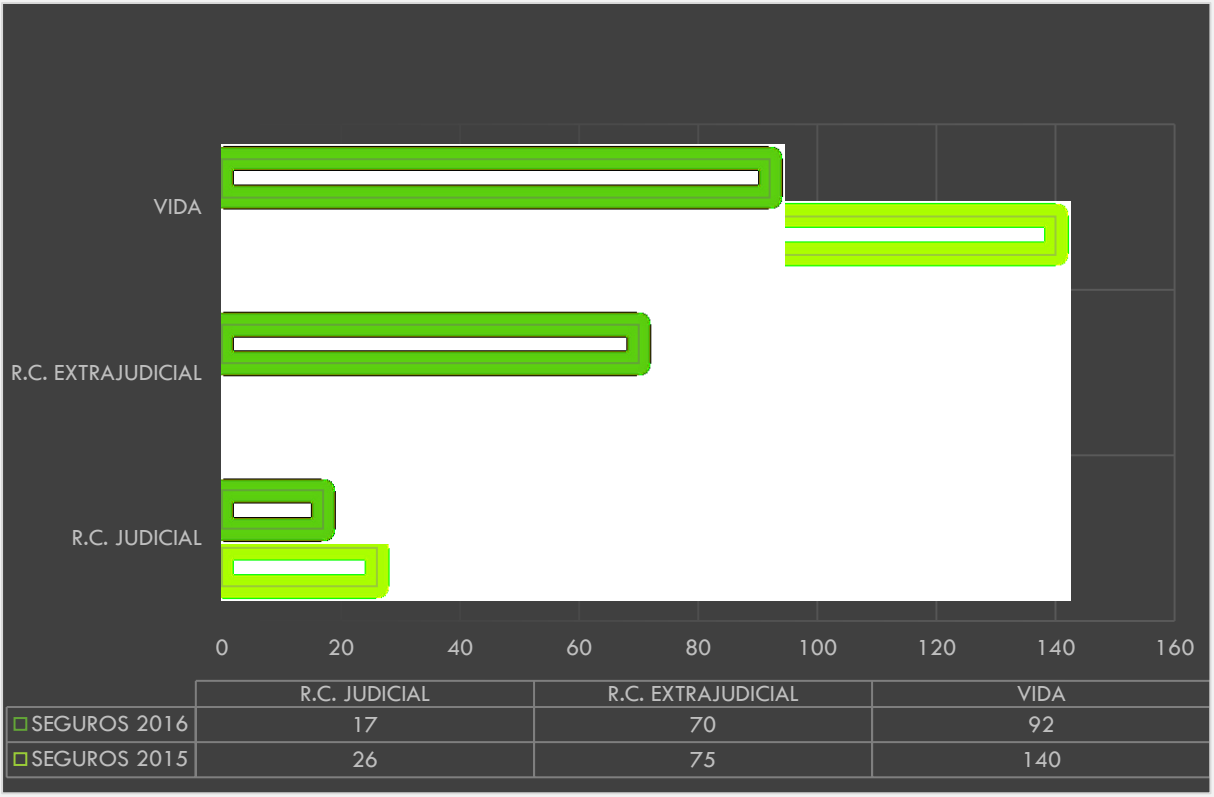

ACTIVIDADES 2016

TECNOLOGÍA DIGITAL, PRESCRIVET E IVA REDUCIDO

La inmersión en la tecnología digital, la reivindicación de un IVA reducido para la veterinaria, el rechazo a la aceptación del genotipado canino como fórmula de identificación animal, la difusión de la profesión a través de una ambiciosa campaña de comunicación y publicidad, y la puesta en marcha de la receta electrónica veterinaria a través de la plataforma Prescrivet se constituyeron en los pilares de la actividad de la Organización Colegial Veterinaria a lo largo del año 2017.

IVA A TIPO REDUCIDO

La reivindicación de un tipo de IVA reducido para la actividad veterinaria llegó al Congreso de los Diputados el 4 de octubre. El pleno aprobó con 177 votos a favor, 132 en contra y 33 abstenciones una Proposición No de Ley, registrada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para rebajarlo del tipo actual del 21% al tipo reducido del 10%.

Joan Capdevila, diputado de ERC y veterinario de profesión, fue el ponente de la proposición. La PNL contó con el apoyo explícito del Consejo General de Colegios Veterinarios, cuyo presidente, Juan José Badiola, mantuvo un contacto permanente con su ponente y colaboró en algunos aspectos de su redacción.

En la reunión de la Junta Ejecutiva del 26 de enero, por otra parte, el presidente de la OCV informó de que la organización colegial tiene en su poder 100.000 firmas de otros tantos ciudadanos, clientes en su mayoría de clínicas veterinarias, que rechazan el tipo de IVA del 21% que se aplica a los servicios profesionales que requieren sus animales y reivindican la vuelta al tipo reducido.

PRESCRIVET

La implantación de la receta electrónica veterinaria a través de la plataforma Prescrivet ocupó a lo largo del año una importante parte del tiempo y el esfuerzo del Consejo General.

El 26 de enero, finalizada la fase piloto de Prescrivet, se dieron cita medio centenar de miembros de la OCV (26 de ellos, presidentes de Colegios) para asistir a una jornada técnica sobre la implantación y uso de la receta.

El 10 de junio fueron representantes del sector porcino, de los Ministerios de Sanidad y de Agricultura y de la organización colegial farmacéutica los que se interesaron por el proyecto de receta electrónica.

El 22 de julio, el Consejo General de Veterinarios y de Colegios Oficiales de Farmacia sellaron un acuerdo marco de colaboración para trabajar e implementar conjuntamente el sistema de receta electrónica veterinaria.

El 20 de septiembre fueron empleados de los Colegios provinciales quienes participaron en la sede del Consejo General en una jornada se aproximación a la plataforma Prescrivet.

A esta iniciativa siguieron otras, en numerosos Colegios provinciales, para explicar a profesionales veterinarios, ganaderos, comerciales y miembros de los distintos niveles de la Administración pública (regional y local) las características de la plataforma y las ventajas profesionales y sanitarias de su utilización.

GENOTIPADO CANINO

La OCV siempre ha considerado que la identificación canina a través del ADN y la consiguiente creación de una base de datos con el pretexto del bienestar animal, la protección animal o la sanción por el descuido con los excremento no es conveniente ni necesaria. En contraposición, el contrastado y generalizado sistema de microchip ha generado claros beneficios para las mascotas y sus propietarios.

En la reunión de la Junta Permanente del 29 de marzo se examinó el genotipado y se llegó a la conclusión de que este sistema sólo debería ser, en su caso, complementario de la identificación electrónica, porque eleva el coste de la tenencia al propietario, no aporta ventajas a los animales extraviados ni abandonados, y su puesta en marcha, además de tener un soporte normativo en la ordenanza municipal correspondiente, debería contar con la colaboración de los veterinarios de dicho municipio, hecho no garantizado.

Un informe del Colegio de Madrid apunta, además, que sería necesario crear una nueva base de datos de mascotas registradas en cada municipio porque las bases de datos oficiales actualmente existentes son propiedad de las distintas comunidades autónomas. Y cualquier normativa municipal aislada conduciría al registro de las mascotas en otras localidades, con el consiguiente riesgo de inexactitud de los registros.

El rechazo al genotipado canino se vuelve a hacer explícito en la Junta Interterritorial del 22 de julio, que dedica su reunión semestral a abordar en exclusiva este asunto, y en la asamblea general celebrada el día siguiente.

INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL

La nueva página web de la OCV, www.colvet.es, se asentó a lo largo del año como el altavoz de cualquier tipo de actividad de la organización y sus instituciones (Consejo General, Consejos Interterritoriales y Colegios provinciales), del desarrollo profesional, la actualidad jurídica, el material científico y divulgativo, y las relaciones con otros ámbitos profesionales y educativos.

La web, que está adaptada para poder leerse en cualquier tableta (iPad) y cualquier teléfono inteligente (Smartphone), completa con el Boletín Informativo y la revista Información Veterinaria, el trío de instrumentos que tiene la organización para mantener informados a sus colegiados sobre asuntos de su interés.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

El 14 de noviembre, el Consejo General inició una campaña de difusión profesional dirigida al conjunto de la sociedad a través de la radio, televisión y un ramillete de diarios digitales con un mensaje central: la salud y el bienestar animal constituyen las razones de ser de la Veterinaria y sus profesionales.

La campaña se apoyó en las principales cadenas de radio (Cadena SER, Cope Y Onda Cero) en dos cadenas de televisión (Antena 3 y Tele Cinco) y cinco cabeceras de periódicos de ámbito nacional que disponen de ediciones en formato digital (ABC, El Mundo, El País, La Razón y La Vanguardia).

Las dos cuñas radiofónicas empleadas incidían, además, en la idea de que "cuidando a los animales protegemos (los veterinarios) a las personas".

OTROS APUNTES

A lo largo de 2016 se produjeron hechos de interés para la profesión que se refieren sucintamente:

-La Junta Permanente del Consejo General decide el 29 de marzo conceder la medalla de la OCV a la Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina (Anembe) en reconocimiento a su labor ininterrumpida de formación de los veterinarios en el campo de la clínica, nutrición y reproducción del vacuno.

-Juan José Badiola y Felipe Vilas ingresan el 23 de mayo como académicos de honor en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE).

-Pelayo Jiménez es elegido el 31 de mayo nuevo presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados.

-El Colegio de Almería inaugura su Museo de Veterinaria el 18 de junio.

-En las asamblea general del 23 de julio participan por vez primera los nuevos presidentes de los Colegios de A Coruña (Javier Balado), Ceuta (Francisco Gutiérrez) y Melilla (Francisco Germán Álvarez Frías).

En esa asamblea se certificó que la OCV estaba liberada de deudas tras la amortización realizada el año anterior del crédito hipotecario que pesaba sobre una planta de su sede social.

-El 14 de octubre el Colegio de Ávila celebra su 111 aniversario.

-El Tribunal Supremo anula en sentencia del 13 de diciembre el Real Decreto de especialidades en Ciencias de la Salud.

-A finales de año se conoce el último informe ESVAC, que con datos de 2014 sitúa a España a la cabeza de las ventas de antimicrobianos de uso veterinario en Europa.

PORTADAS REVISTAS "INFORMACIÓN VETERINARIA" PUBLICADAS POR EL CONSEJO GENERAL EN 2016

Publicadas en .pdf en www.colvet.es

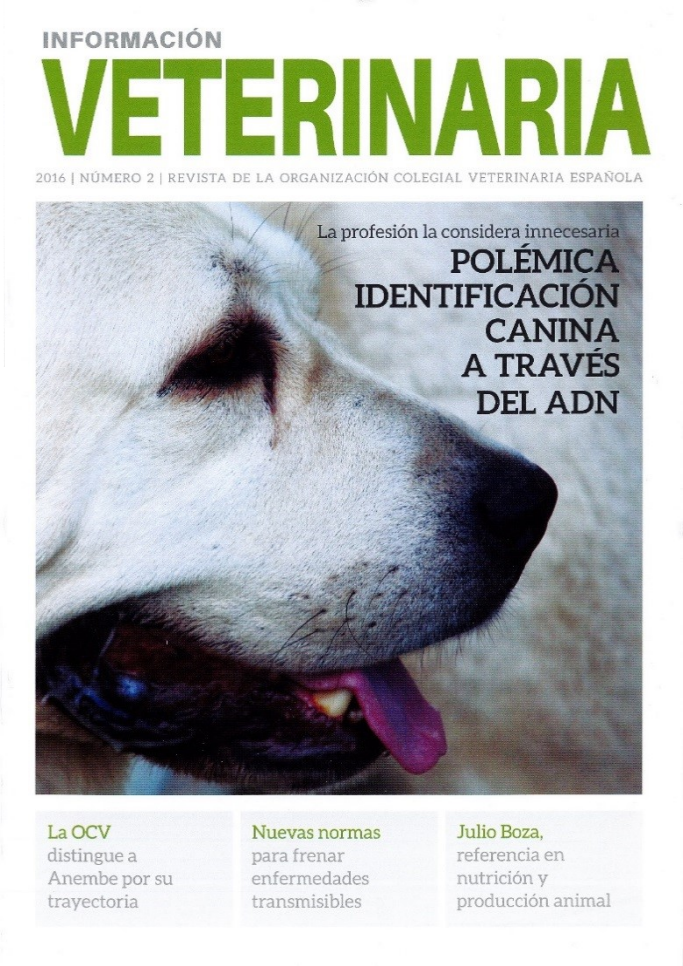

INFORMACIÓN
VETERINARIA
2016 | NÚMERO 3 | REVISTA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA
Globalización, comercio, cambio climático e intensificación de la producción animal, detrás de los riesgos biológicos
EN GUARDIA ANTE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES
Badiola y Vilas, miembros de honor de la RACVE
Condenas por intrusismo en Baleares y Canarias

INFORMACIÓN
VETERINARIA
2016 | NÚMERO 4 | REVISTA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA
177 votos a favor, 132 en contra y 33 abstenciones
El Congreso aprueba la Proposición No de Ley para rebajar el IVA veterinario
La OCV defiende la identificación animal con
Rafael Laguens analiza
Veterinarios y farmacéuticos trabajan en la receta electrónica

INFORMACIÓN
VETERINARIA
2016 | NÚMERO 5 | REVISTA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA
"Desde siempre nos mueve la idea de la salud y el bienestar animal"
Campaña en los medios para difundir los valores de la profesión
Evaluación de los estudios veterinarios en España y la UE
Una visión estratégica para la profesión veterinaria
España, a la cabeza en ventas de antimicrobianos

INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Balance de situación.

ACTIVO	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**3.687.409,42**	**3.669.609,25**
I. Inmovilizado intangible.	**170.283,86**	**122.188,13**
1. Desarrollo.		
2. Concesiones.		
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		
4. Fondo de comercio.		
5. Aplicaciones informáticas.	170.283,86	122.188,13
6. Otro inmovilizado intangible.		
II. Inmovilizado material.	**3.517.011,37**	**3.547.306,93**
1. Terrenos y construcciones.	3.487.971,99	3.500.733,75
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	29.039,38	46.573,18
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		
III. Inversiones inmobiliarias.		
1. Terrenos.		
2. Construcciones.		
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.		
V. Inversiones financieras a largo plazo.	**114.19**	**114,19**
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a terceros.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.	114.19	114,19
VI. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	**3.565.888,83**	**3.477.158,61**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.		
1. Bienes destinados a la actividad.		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		
3. Productos en curso.		
4. Productos terminados.		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		
6. Anticipos a proveedores.		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	**1.148.594,92**	**1.129.300,44**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	1.140.225,07	1.115.268,59
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		
3. Deudores varios.		

4. Personal.	8.369,85	14.031,85
5. Activos por impuesto corriente.		
6. Otros créditos con las administraciones públicas.		
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a empresas.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.		
V. Inversiones financieras a corto plazo.	**1.547.376,36**	**1.800.695,87**
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a entidades.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.	1.547.376,36	1.800.695,87
VI. Periodificaciones a c/p.		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	**869.917,55**	**547.162,30**
1. Tesorería.	869.917,55	547.162,30
2. Otros activos líquidos equivalentes.		
TOTAL ACTIVO	**7.253.298,25**	**7.146.767,86**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO	**6.922.787,00**	**6.750.100,55**
A-1) Fondos propios	**6.922.787,00**	**6.750.100,55**
I. Capital	6.735.100,55	6.745.784,60
1. Capital	6.735.100,55	6.745.784,60
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas.		
1. Legal y Estatutarias.		
2. Otras reservas.		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
V. Resultados de ejercicios anteriores		
1. Remanente.		
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	**187.676,45**	**4.315,95**
VIII (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambio de valor		
I. Activos financieros disponibles para la venta.		
II. Operaciones de cobertura.		
III. Otros.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		

B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo. 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal. 2. Actuaciones medioambientales. 3. Provisiones por reestructuración. 4. Otras provisiones. **II. Deudas a largo plazo** 1. Obligaciones y otros valores negociables. 2. Deudas con entidades de crédito 3. Acreedores por arrendamiento financiero. 4. Derivados. 5. Otros pasivos financieros. **III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.** **IV. Pasivos por impuesto diferido.** **V. Periodificaciones a largo plazo.**		
C) PASIVO CORRIENTE	**330.511,25**	**396.667,31**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.	**219.391,48**	**79.058,08**
III. Deudas a corto plazo.		
1. Obligaciones y otros valores negociables.		
2. Deudas con entidades de crédito.		
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		
4. Derivados.		
5. Otros pasivos financieros.		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**111.119,77**	**317.609,23**
1. Proveedores.		
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas		
3. Acreedores varios.	46.643,51	262.830,63
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago).		
5. Pasivos por impuesto corriente.		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	64.476,26	54.778,60
7. Anticipos de clientes.		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.253.298,25**	**7.146.767,86**

2. Pérdidas y ganancias.

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2016

	2016	2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe Neto de la cifra de negocios	**3.926.379,74**	**3.917.397,96**
a) Ventas	231.734,83	252.042,28
b) Prestaciones de servicios	3.694.644,91	3.665.355,68
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
4. Aprovisionamientos.	**-142.523,04**	**-189.474,15**
a) Consumo de mercaderías	-142.523,04	-189.474,15
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c)Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	**138.049,96**	**134.493,52**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	71.337,71	67.781,27
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	66.712,25	66.712,25
6. Gastos de personal	**-770.253,28**	**-809.790,81**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-419.784,84	-419.989,99
b) Cargas sociales	-350.468,44	-389.800,82
c) Provisiones		
7. Otros gastos de explotación	**-2.883.778,40**	**-2.992.714,38**
a) Servicios exteriores	-2.515.348,32	-2.773.423,42
b) Tributos	-207.996,40	-201.367,23
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-160.433,68	-17.923,73
d) Otros gastos de gestión corriente.		
8. Amortización del inmovilizado	**-97.988,63**	**-64.600,55**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras.		
12. Otros resultados.	**29.299,29**	**7.802,26**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**199.185,64**	**3.113,85**
13. Ingresos financieros	**772,78**	**12.100,75**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		
a_1) En empresas y entidades del grupo y asociadas.		
a_2) En terceros.		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	772,78	12.100,75
b_1) De empresas y entidades del grupo y asociadas.		
b_2) De terceros.	772,78	12.100,75
14. Gastos financieros.		**-2.408,49**
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas.		

b) Por deudas con terceros.		-2.408,49
c) Por actualización de provisiones.		
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.		
a) Cartera de negociación y otros.		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		
16. Diferencias de cambio.		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO	**778,78**	**9.692,26**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**199.958,42**	**12.806,11**
18. Impuestos sobre beneficios.	**-12.281,97**	**-8.490,16**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**187.676,45**	**4.315,95**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**187.676,45**	**4.315,95**

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel.

La elaboración y presentación de estas Cuentas Anuales, formuladas por la Junta Ejecutiva Permanente, que se han obtenido de los registros contables del Consejo, se ha basado en la totalidad de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989, de 25 de julio, y desarrollados en el Plan General Contable aprobado en el año 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en el Consejo durante el presente ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se someten a la aprobación de la Asamblea General de fecha 8 de julio de 2017.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior.

Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales del Consejo se han formulado aplicando la totalidad de los principios contables obligatorios, establecidos en la legislación mercantil vigente (Código de comercio y Plan General de Contabilidad) a saber: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, ni que pueda afectar a ejercicios futuros.

La Junta Ejecutiva Permanente no considera que existan incertidumbres importantes que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que el Consejo pueda seguir funcionando normalmente. Es por ello que las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Elementos recogidos en varias partidas.

Para presentar el Balance, se ha seguido el criterio marcado por el Plan General de Contabilidad en lo que se refiere a la agrupación de importes de varias cuentas por masas patrimoniales distinguiendo siempre entre el activo no corriente y el corriente, así como entre el patrimonio neto, el pasivo no corriente y el corriente.

De la misma manera, para formular la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han distinguido los diferentes niveles de resultados: resultado de explotación, resultado financiero, resultado antes de impuestos y resultado del ejercicio.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de situación.

Cambios de criterios contables.

La Junta Ejecutiva Permanente acordó en el ejercicio 2011 que se diesen por aplicadas a su finalidad las provisiones dotadas por impagos de los Colegios provinciales, a dicha fecha (31 de diciembre de 2011), reconociendo de esta forma la prescripción de dichos saldos procedentes, en cualquier caso, de deudas con una antigüedad superior a los cinco años.

La Junta Ejecutiva Permanente también acordó en el ejercicio 2014 incrementar el nivel de exigencia en la política de provisiones, disminuyendo el plazo de antigüedad de los créditos por cuotas a provisionar de cinco a cuatro años.

En el pasado ejercicio 2015 el anterior nivel de exigencia se incrementó aún más, disminuyendo el plazo de antigüedad de los créditos de cuatro a tres años.

Las provisiones correspondientes al ejercicio 2012 fueron imputadas directamente a patrimonio neto, conforme a la Norma de Registro y Valoración 22ª.

En este ejercicio 2016, la Junta Ejecutiva Permanente ha acordado llevar este nivel de exigencia que ya se había puesto de manifiesto en los ejercicios anteriores, hasta su máximo nivel posible, dotando provisiones por todos los saldos anteriores a 1 de enero de 2016 que siguiesen impagados al cierre del ejercicio, de forma tal que los saldos activos a final del ejercicio no superan la antigüedad de un año.

4. Distribución de resultados.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016 formulada por la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General será la siguiente:

	IMPORTE EUROS
BASE DE REPARTO	**187.676,45**
Resultados del ejercicio	187.676,45
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
DISTRIBUCIÓN	**187.676,45**
Fondos propios	187.676,45
Compensación de pérdidas ejercicios anteriores	

5. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de valoración, registro, principios y políticas contables aplicadas en la elaboración y formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 han sido las siguientes:

I) Inmovilizado intangible

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por el Consejo. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos o aplicaciones a los objetivos del Consejo. Se registran por su precio de adquisición minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Las aplicaciones informáticas vienen referidas a los programas informáticos adquiridos a terceros, se registran por su precio de adquisición. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento que se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio. Se ha elegido un sistema de amortización lineal durante un periodo de cuatro años. No se han practicado correcciones valorativas.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, adquiridos a un tercero, se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, si los hubiere, impuestos indirectos no recuperables, instalación y puesta en marcha.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien, han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que han dado lugar a una mayor vida útil del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo, siguiendo el mismo criterio que en las adquisiciones.

La amortización de estos activos, comienza cuando están en condiciones de funcionamiento. La dotación anual a la amortización se ha establecido de manera sistemática aplicando el método lineal, en función de su vida útil y sobre el coste de adquisición menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada y que son los siguientes:

ELEMENTOS	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Construcciones	25	4
Mobiliario	10	10
Equipos proc. inform.	4	25
Otro inmovilizado	6,66	15

En el caso de los inmuebles propiedad del Consejo, exclusivamente se amortiza la parte del valor de los mismos que se corresponde con el valor de la construcción, evitando de esta manera amortizar la parte correspondiente al valor de los terrenos, supuestamente no sometidos a depreciación efectiva. Para el conocimiento de la proporción del valor de la construcción sobre la totalidad del valor del inmueble, a falta de su especificación en las escrituras de compra, se está a la valoración relativa determinada por dichos conceptos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En el ejercicio 2013 se procedió a regularizar las amortizaciones acumuladas y, por tanto, el valor neto contable de los inmuebles propiedad del Consejo, en virtud de la nueva proporción existente entre el valor del suelo y el valor de la construcción que se deriva de la asignación de dichos valores en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del mismo ejercicio, diferente de la proporción existente en el mismo Impuesto en el momento en que se inició la dotación a la amortización de tales inmovilizados.

Deterioro de valor de los activos materiales. En cada ejercicio el Consejo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso

c) Activos y Pasivos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Se han clasificado en las siguientes categorías: efectivo y otros activos líquidos equivalentes, créditos por operaciones, créditos a terceros, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros activos financieros. A efectos de valoración, se han clasificado en tres categorías:

Activos a coste amortizado: en esta categoría se han incluido los créditos por operaciones originados tanto en la venta de bienes y prestaciones de servicios así como otros procedentes de operaciones no comerciales, como la recaudación de cuotas, que presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada.

Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal. Posteriormente, aquellos activos valorados inicialmente por su valor razonable, se han valorado por su coste amortizado.

Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos mantenidos para negociar: en esta categoría se han incluido activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos a corto plazo, instrumentos financieros derivados y otros que el Consejo ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial. Se han valorado inicialmente por su coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En los de instrumentos de patrimonio se ha incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido previamente. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos a coste: sin contenido al carecer el Consejo de empresas filiales ni del grupo, multigrupo o asociadas.

Criterios para determinar las pérdidas por deterioro. En cada ejercicio, el Consejo estudia la posible existencia de deterioro de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos financieros. Se evalúan los riesgos procedentes de la insolvencia del deudor, y que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se ha considerado una pérdida por deterioro del valor para estos activos cuando su valor de libros es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, o, en su defecto al valor de cotización de esos activos. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Criterios de registro de bajas. El Consejo ha dado de baja sus activos financieros, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad por medio de una venta en firme.

Información sobre inversiones con partes vinculadas. Sin contenido.

Criterios de determinación de ingresos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho a recibirlos.

Tanto los intereses explícitos devengados y no vencidos, como los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición de los activos financieros, se han registrado de forma independiente. Por otra parte, los dividendos distribuidos procedentes de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se han registrado minorando el valor contable de la inversión.

Los pasivos financieros han sido reconocidos por el Consejo en su balance cuando se han convertido en parte acreedora de un contrato o negocio jurídico siempre que para cancelarlos deba entregar dinero en efectivo u otro activo financiero.

Criterios de calificación y valoración. Siguiendo la norma de valoración número 9 del PGC, los pasivos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: débitos por operaciones comerciales, obligaciones y otros valores negociables emitidos, derivados, deudas con características especiales y otros.

A efectos de valoración, se han clasificado en dos categorías:

Pasivos a coste amortizado. En esta categoría se han incluido los pasivos financieros procedentes de la compra de bienes y servicios por operaciones comerciales y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no son comerciales. Se han valorado inicialmente a su coste determinado por el valor razonable de la contraprestación entregada. Aquellos con vencimiento inferior a un año, se han registrado por su valor

nominal. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes de transacción directamente atribuibles así como las comisiones financieras se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos mantenidos para negociar. En esta categoría se han incluido los instrumentos financieros derivados. Se han valorado inicialmente por el coste, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles así como las comisiones financieras, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Criterios de registro de bajas. El Consejo ha dado de baja sus pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, por medio de una venta en firme.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Criterios de determinación de gastos. Los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento del reconocimiento de la obligación se han reconocido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

d) Valores de capital propio en poder de la empresa.

Sin contenido al no ser posible esta operación en el Consejo.

e) Existencias.

Los acuerdos del Consejo con sus proveedores permiten mantener a cero la cuenta de existencias, ya que las compras de bienes para su venta son facturadas en la misma medida que se sirven y facturan los productos a nuestros clientes.

f) Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido.

g) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se ha calculado en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda,

por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cálculo del resultado fiscal del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Consejo pueda recuperarlos en un futuro. Los activos y pasivos diferidos no se compensan y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el balance de situación.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y en función del tipo impositivo vigente para el periodo al que corresponden.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios representa la suma de la liquidación por Impuesto sobre Beneficios corriente del ejercicio y del gasto por el impuesto diferido, minorado o incrementado por los ajustes efectuados.

Se hace expresa mención del régimen especial de entidades parcialmente exentas por el que tributa el Consejo en virtud de lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

h) Ingresos y gastos

Todos los ingresos y gastos, en general, y con las salvedades expuestas en otras notas de la memoria, se han contabilizado siguiendo el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos impuestos indirectos recuperables relacionados con las ventas, así como las cuotas aprobadas por colegiado y trimestre.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas. Las prestaciones de servicios se han considerado ingresos según su porcentaje de realización.

Los ingresos por cuotas se reconocen por su importe aprobado por los órganos directivos del Consejo, imputándose con periodicidad trimestral, en virtud de lo dispuesto en el reglamento de recaudación de las cuotas colegiales.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto, de forma inmediata, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los gastos y los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente cobro/pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

I) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales del Consejo recogen todas las provisiones significativas en las cuales la probabilidad de que se genere una obligación sea elevada, por lo que en las cuentas que recogen las provisiones se contabilizan aquellas deudas cuyo importe o momento de pago es incierto, diferenciando las que vencen a largo plazo de aquellas cuyo vencimiento se espera se produzca en un plazo inferior a doce meses.

Sólo se han reconocido provisiones sobre la base de hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se han cuantificado teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y son estimadas en cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas por las cuales han sido inicialmente reconocidas. Estas provisiones se revierten total o parcialmente cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Consejo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la entidad, contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

j) Subvenciones

Como subvenciones recibidas el Consejo registra aquellas que le son concedidas tanto por organismos públicos como por empresas privadas, atendiendo al criterio de devengo para tal imputación.

Como subvenciones concedidas se computan aquellas colaboraciones que aprobadas por la Junta Ejecutiva Permanente se conceden a asociaciones y

organizaciones dentro del ámbito de sus competencias en virtud del presupuesto aprobado para cada ejercicio.

k) Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

l) Partes vinculadas

No existe ningún grupo de empresas, ni el Consejo participa en el capital ni en los órganos de administración de ninguna empresa.

6. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Detalle de movimientos durante el ejercicio 2016:

MOVIMIENTOS INMOVILIZADO	INTANGIBLE	MATERIAL	TOTAL
IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO	**221.195,81**	**4.402.394,66**	**4.623.590,47**
(+) Entradas	103.693,80	12.095,00	115.788,80
(+) Aumentos por transferencias o traspasos			
(-) Salidas y bajas			
(-) Traspasos a otras cuentas			
IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	**324.889,61**	**4.414.489,66**	**4.739.379,27**
AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO	**99.007,68**	**855.087,73**	**954.095,41**
(+) Dotación y aumentos	55.598,07	42.390,56	97.988,63
(-) Bajas, salidas y transferencias			
AMORT. ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	**154.605,75**	**897.478,29**	**1.052.084,04**

A fecha de cierre del ejercicio, no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado intangible y material, ni en ninguna de las inversiones inmobiliarias, estimando la Junta Ejecutiva Permanente que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

Inversiones inmobiliarias. No se han contemplado en el balance inversiones inmobiliarias.

Arrendamientos financieros. Sin contenido.

Otra información. Sin contenido.

7. Activos financieros

Valor de libros de los activos financieros.

Como ya se ha indicado en el apartado "normas de registro y valoración", los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad.

a) Activos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		**TOTAL**	
		2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar								
	Activos financieros a coste amortizado					114,19	114,19	114,19	114,19
	Activos financieros a coste								
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**114,19**	**114,19**	**114,19**	**114,19**

b) Activos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros		TOTAL	
		2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CATEGORIAS	Activos financieros mantenidos para negociar	797.376,36	1.050.695,87			1.148.594,92	1.129.300,44	1.945.971,28	2.179.996,31
	Activos financieros a coste amortizado					1.619.917,55	1.297.162,30	1.619.917,55	1.297.162,30
	Activos financieros a coste								
	TOTAL	**797.376,36**	**1.050.695,87**	**0,00**	**0,00**	**2.768.512,47**	**2.426.462,74**	**3.565.888,83**	**3.477.158,61**

Información sobre las pérdidas por deterioro.

En el ejercicio 2016 se han dotado 160.433,68 euros en concepto de provisión por riesgo de impago, que corresponde con las cuotas de colegiados cuyos colegios en los que están colegiados, han comunicado formalmente al Consejo el impago de sus cuotas personales, y ha transcurrido el plazo adoptado por el Consejo para su dotación, para este ejercicio 2016, un año.

8. Pasivos financieros.

Valor de libros de los pasivos financieros

Como ya se ha indicado en el apartado "normas de registro y valoración", los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que mantiene la entidad.

Pasivos financieros a largo plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		**TOTAL**	
		2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado								
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

a) Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		**TOTAL**	
		2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado					111.119,77	317.609,23		317.609,23
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**111.119,77**	**317.609,23**	**0.00**	**317.609,23**

Información sobre el vencimiento de las deudas:

	VENCIMIENTO						
	2016	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**+ 5 AÑOS**	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	111.119,77						111.119,77
Proveedores							
Otros Acreedores	111.119,77						111.119,77
Deudas con características especiales							
TOTAL	**111.119,77**						**111.119,77**

Información sobre deudas con garantía real.

En el ejercicio 2015 se canceló totalmente la deuda que el Consejo mantenía con la entidad BBVA que contaba con garantía hipotecaria y pignoración de fondos.

Información sobre préstamos impagados.

Sin contenido.

9. Fondos propios.

Capital o fondo social.

Los resultados positivos de los ejercicios económicos, así como las posibles pérdidas se cargan y abonan directamente en la cuenta de capital o fondo social, a no disponer la entidad de un capital escriturado en el sentido mercantil societario ni de reservas sometidas a restricciones estatutarias ni de libre disposición, pasando a formar parte o minorando, en cada caso, el neto patrimonial de la entidad.

10. Situación fiscal.

El impuesto sobre beneficios se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

Resultado Contable Del Ejercicio 2016		**187.676,45**		
		Aumentos	**Disminuciones**	
Impuesto de Sociedades		12.281,97		
Diferencias Permanentes		4.530,12		
Régimen especial de entidades parcialmente exentas		3.703.313,89	3.858.674,55	
Base Imponible				**49.127,88**
Tipo Impositivo	25%			
Cuota Integra				**12.281,97**
Retenciones F. Inversión				
Retenciones bancarias				53,41
Pagos Fraccionados	1P			1.531,08
	2P			1.255,33
	3P			1.255,33
TOTAL A INGRESAR				**8.186,82**

11. Ingresos y gastos.

Ingresos

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
INGRESOS POR VENTAS DE IMPRESOS Y MATERIALES	**226.983,44**	**252.042,28**
Ventas de impresos y materiales	226.983,44	252.042,28
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	**3.000.360,91**	**2.822.793,68**
Cuotas	3.694.644,91	3.665.355,68
Cesión de cuotas	-694.284,00	-842.562,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS	**66.712,25**	**66.712,25**
Subvenciones diversas	66.712,25	66.712,25
OTROS INGRESOS DE GESTION	**105.388,39**	**67.957,07**
Ingresos por servicios diversos	4.751,39	2.475,90
Ingresos Programa Cursos	71.337,71	65.305,37
Ingresos por publicidad	0,00	0,00
Congreso Mundial Taurino	29.299,29	0,00
Ingresos Extraordinarios		175,80
INGRESOS FINANCIEROS	**772,78**	**12.100,75**
Otros ingresos financieros	772,78	12.100,75
TOTAL INGRESOS	**3.400.217,77**	**3.221.606,03**

Gastos

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
COMPRAS	**142.523,04**	**189.474,15**
Compras de impresos y materiales	142.523,04	189.474,15
COMPRAS	**142.523,04**	**189.474,15**
REPARACIONES Y CONSERVACION	**94.673,74**	**106.231,26**
Gastos de comunidad	62.891,40	55.413,66
Reparaciones y conservación del inmueble	15.861,67	25.103,93
Reparaciones y conservación de maquinaria	3.497,27	4.287,98
Rep. y conservación de equipos proceso inform.	12.423,40	21.425,69
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	**183.473,64**	**186.086,24**
Asesoría jurídica externa	45.331,32	45.331,32
Asesoría económica y contable, fiscal y laboral	24.960,00	24.000,00
Gastos juzgado	11.668,71	14.898,20
Correduría de seguros	22.430,88	25.182,72
Elaboración de estudios-Comisiones Técnicas	19.400,10	31.929,50
Desarrollo firma digital-Receta electrónica	29.603,41	14.744,50
Gabinete de información	30.079,22	30.000,00
GASTOS FINANCIEROS	**1.597,80**	**2.408,49**
Servicios bancarios y similares	1.597,80	-824,59
Intereses préstamo hipotecario	0,00	3.233,08
COMUNICACIÓN CORPORATIVA	**534.664,42**	**524.677,04**
Revista informativa	60.000,00	72.000,00
Distribución y franqueo	61.451,08	82.535,97
Otras publicaciones	0,00	0,00
Páginas Web y conectividad	36.613,41	26.388,39
Campaña Imagen Corporativa	376.599,93	343.752,68
SUMINISTROS	**19.140,70**	**19.007,91**
Energía eléctrica	19.140,70	19.007,91
OTROS SERVICIOS	**52.755,83**	**50.874,11**
Teléfono	14.741,03	14.470,14
Correos	3.087,21	3.723,24
Material de oficina	6.412,01	10.230,07
Suscripciones	7.471,17	6.986,39
Otros gastos en general	21.044,41	15.464,27
SERVICIOS EXTERIORES	**886.306,13**	**889.285,05**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	**12.281,97**	**8.490,16**
Impuesto sobre Sociedades	12.281,97	8.490,16
OTROS TRIBUTOS	**207.996,40**	**201.367,23**

Impuesto sobre Actividades Económicas		
Otros tributos	17.209,85	15.783,13
Ajustes en la Imposición Indirecta (IVA no deducible)	190.786,55	185.584,10
TRIBUTOS	**220.278,37**	**209.857,39**
SUELDOS Y SALARIOS	**419.784,84**	**419.989,99**
Sueldos y salarios	417.886,73	418.247,97
Gastos de formación del personal	1.898,11	1.742,02
S. SOCIAL A CARGO DEL CONSEJO	**113.624,08**	**115.459,74**
GASTOS DE PERSONAL	**533.408,92**	**535.449,73**
ASIGNACION DE DIETAS Y RETRIBUCIONES DIRECTIVOS	**222.365,83**	**247.151,54**
Dietas y gastos	122.428,33	140.171,34
Retribuciones Junta Ejecutiva Permanente	46.800,00	50.800,00
Retribuciones por gestiones	30.976,00	30.084,17
Gastos Delegación internacional	12.199,16	15.247,44
Gastos por relaciones públicas	9.962,34	10.848,59
GASTOS DIRECTIVOS	**222.365,83**	**247.151,54**
PRESTACIONES SOCIALES	**722.190,35**	**801.405,56**
Premios y ayudas	1.803,00	1.803,00
Pensiones orfandad	99.853,72	120.535,19
Pensiones viudedad	1.009,68	1.009,48
Seguros de vida colectivos (y accidentes colectivo)	309.390,18	332.317,11
Seguro de responsabilidad civil colectivo	249.166,26	281.760,04
Seguro de accidentes colectivo	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil Juntas Colegios	7.430,50	7.430,50
Subvención Desempleados	53.537,01	56.550,24
AYUDAS ECONOMICAS A ENTIDADES	**156.363,11**	**169.449,34**
Cuotas de entidades	119.405,90	116.227,34
Subvenciones a entidades	36.957,21	53.222,00
GASTOS POR PROGRAMAS ESPECIFICOS	**70.683,26**	**100.319,50**
Programa de cursos	68.114,32	83.138,15
XXX. Congreso Mundial Taurino	2.568,94	2.478,22
Conferencias Internacionales. One World one Healt. Hispano-marroquí	0,00	14.703,13
Trofeo Taurino	0,00	0,00
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	**97.988,63**	**64.600,55**
PROVISION POR IMPAGO DE CUOTAS	**160.433,68**	**10.297,27**
TOTAL GASTOS	**3.212.541,32**	**3.217.290,08**

12. Resultado del ejercicio.

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
TOTAL INGRESOS	3.400.217,77	3.221.606,03
TOTAL GASTOS	3.212.541,32	3.217.290,08
RESULTADO	187.676,45	4.315,95

13. Subvenciones recibidas.

El Consejo ha recibido de la Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A) durante el ejercicio 2016 la cantidad de 66.712,25 euros en concepto de subvención.

14. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

El Consejo cumple estrictamente los plazos establecidos por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 3/2010, de 15 de julio, por la que se incorpora al derecho interno la Directiva 2000/35/CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000.

	2016	2015
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	30	30

Otra información

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2016, tanto fijas como eventuales, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Oficial Mayor	1	1
Titulados Superiores	1	1
Jefes de Primera	1	1
Jefes de Segunda	1	1
Oficiales de Segunda	5	5
Ordenanzas	1	1
Operador 1ª	1	1
Limpieza	2	2
TOTAL EMPLEO MEDIO	**13**	**13**

A fecha de cierre del ejercicio, no consta que se hayan suscrito acuerdos de contratos por parte de la empresa, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Honorarios de la auditoría de cuentas

La retribución a Gesaudit, S.A. y a aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en el ejercicio 2016, asciende a 5.700.- euros (sin incluir gastos).

Subvención desempleados

La Asamblea General de Presidentes, en su reunión del 13 de Diciembre aprobó mantener durante un año más el sistema de subvención de las cuotas para los colegiados que estén en situación de desempleo durante el ejercicio 2016.

Hechos posteriores

Sin contenido.

Información sobre medio ambiente

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «4ª Cuentas anuales abreviadas» en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre).

Fdo.: Juan José Badiola Díez

Fdo.: Rufino Rivero Hernández

Informe de auditoría

GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2.016

GESAUDIT, S.A.
AUDITORIA CONSULTING
Avda. Reina Victoria, nº 14 -3º D - 28003 Madrid
Teléfonos:915 331 805 - 915 331 989 • FAX:915 330 942
gesaudit@telefonica.net

GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2.016

A los Miembros del:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA, que comprenden el balance al 31 de Diciembre de 2.016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Ejecutiva Permanente son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

GESAUDIT, S.A.
AUDITORIA CONSULTING
Avda. Reina Victoria, nº 14 -3º D - 28003 Madrid
Teléfonos:915 331 805 - 915 331 989 • FAX:915 330 942
gesaudit@telefonica.net

GESAUDIT AUDITORIA & CONSULTING

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA, S.A. a 31 de diciembre de 2.016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GESAUDIT, S.A.

Año 2017 Nº 01/17/25577
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

GESAUDIT, S.A.
Nº ROAC: S0272

Ángel L. Valles González
Madrid, 26 de junio de 2.017

GESAUDIT, S.A.
AUDITORIA CONSULTING
Avda. Reina Victoria, nº 14 -3º D - 28003 Madrid
Teléfonos:915 331 805 - 915 331 989 • FAX:915 330 942
gesaudit@telefonica.net